

# LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XIX

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de marzo de 1995

Nº 3-95

## Sesión # 4087

**Martes 28 de febrero de 1995**

1. AGENDA. Ampliación .....	2
2. ACTAS. Aprobación .....	2
3. INFORMES DE RECTORIA .....	2
4. INFORMES DE DIRECCION .....	2
5. GASTOS DE VIAJE .....	3
6. RECURSO. Nulidad de artículo 5 de la sesión 4003 .....	3
7. HOMENAJE. Entrega de distinciones a funcionarios administrativos .....	3
ANEXO. Ratificación de viáticos .....	3

## Sesión # 4088

**Miércoles 1º de marzo de 1995**

1. AGENDA. Ampliación .....	4
2. VISITA. De señores Vicerrectores .....	4
3. INFORMES DE DIRECCION .....	4
4. REGLAMENTO. Para el reconocimiento de estudios. Propuesta de reforma .....	4
5. PRESUPUESTO. Propuesta para amortizar déficit de UCR .....	5
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Sesión extraordinaria .....	6

## Vicerrectoría de Acción social

TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO. Proyectos nuevos, prórrogas. Extensión docente.. 6

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la sesión N° 4087

Martes 28 de febrero de 1995

ARTICULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA: ampliar la agenda de la presente sesión para conocer el recurso de nulidad absoluta del artículo 5, de la sesión 4003, del 3 de febrero de 1994, planteado por el Representante Estudiantil, Sr. Gilberto Monge Pizarro. (Véase artículo 6).

ARTICULO 2. El Consejo Universitario aprueba el acta de la sesión No. 4086.

ARTICULO 3. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

### *a) Comisión de Enlace*

Informa sobre varias reuniones realizadas con la Comisión de Enlace y una conversación muy amplia con el Presidente del Banco Central, un día antes de su viaje para negociar con el Fondo Monetario Internacional. Les solicitó a los Rectores una reunión para tratar la situación económica, algunos elementos que negociaría en los Estados Unidos y qué perspectivas le veía a la economía nacional y cómo ésta puede afectar el funcionamiento del Estado y de las Universidades. Su exposición fue muy clara, con un conocimiento del tema impresionante y el enfoque que le dio fue muy interesante.

### *b) Escuela de Medicina.*

Manifiesta que son tres los problemas que se están dando en la Escuela de Medicina: suspensión de lecciones, otro con la Vicerrectoría de Docencia por la no apertura de concursos y el tercero, con los grupos clínicos de la Caja Costarricense del Seguro Social, esta última situación se divide a su vez en varios problemas. Seguidamente comenta y explica la situación y el estado en que se encuentran cada uno de los problemas.

### *c) Delegación del Japón.*

Informa que la Delegación del Japón está trabajando con la CCSS y la Universidad de Costa Rica en una investigación conjunta financiada por la Agencia Japonesa de Desarrollo.

Se trata de una investigación sobre cáncer gástrico. Va a ser un esfuerzo científico para detectar de manera precoz el cáncer gástrico en Costa Rica.

El trabajo de investigación lo realizará el INISA y el Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica.

### *d) Graduaciones.*

Informa que la semana del 13 al 18 de marzo de 1995 se celebrarán los actos de graduación.

### *e) Premios Nacionales.*

Informa que van a realizar una actividad para homenajear a las personas galardonadas con los Premios Nacionales; la actividad se está coordinando con el Director del Consejo Universitario y en los próximos días recibirán la invitación correspondiente.

ARTICULO 4. El señor Director se refiere a los siguientes asuntos:

### *a) Trabajo Comunal Universitario*

Informa que la Sra. Vicerrectora de Acción Social comunica que la Licda. Marta Odio Benito asumió la Dirección de la Sección de Trabajo Comunal Universitario.

Agrega que es una de las secciones más importantes de dicha Vicerrectoría, y la Sra. Vicerrectora de Acción Social agradece el apoyo que se le pueda brindar a la Licda. Odio Benito.

### *b) Sesión de Trabajo sobre Comisiones Permanentes.*

Indica que se les va a distribuir a cada uno de los señores miembros del Consejo Universitario una copia del documento que contiene lo planteado en la sesión de trabajo que realizaron el miércoles pasado. Solicita que hagan las observaciones que consideren pertinentes. El documento lo tomará la Dirección y con ayuda del CIST, extraerá las propuestas que pueden ser ejecutables, para que sean analizadas en la reunión de la Comisión Especial que se nombró para ese fin.

### *c) Escuela de Medicina.*

La Directora de la Escuela de Medicina comunica que la Asamblea de esa unidad académica, celebrada el 23 de febrero de 1995, acordó no iniciar lecciones el lunes 27 de febrero hasta que se cumplan las solicitudes planteadas por la Escuela a la Vicerrectoría de Docencia.

Este asunto fue analizado en el Capítulo de Informes del Rector, artículo 3, punto b.

Agrega el señor Director que manifestó al señor Rector que si la situación se volvía más crítica de lo que estaba planteado, era urgente una sesión extraordinaria del Consejo Universitario. Está en espera del resultado de la sesión que realizará la

Asamblea de la Escuela de Medicina en horas de la tarde del día de hoy martes 28 de febrero.

*d) Visita a la Reserva Biológica de San Ramón.*

Recuerda que la Dirección de la Sede Regional de Occidente y de la Reserva Biológica han invitado al Consejo Universitario a la celebración del XX Aniversario de la Reserva el próximo viernes 3 de marzo.

*e) Ley Marco de Pensiones.*

Informa que la sesión extraordinaria convocada para el pasado miércoles 22 de febrero, para tratar este asunto no se llevó a cabo en vista de que ese día todavía no había una respuesta concreta sobre la consulta de la Asamblea Legislativa a la Universidad de Costa Rica en cuanto a esa Ley. Por esa misma razón este Consejo se encuentra con el documento preparado, el cual podrían conocer mañana mediante ampliación de agenda.

*f) Propuesta de la Dra. Alicia Gurdián.*

Informa que la Dra. Alicia Gurdián presenta una propuesta relativa a los profesores que asistirán al «Taller Creative Effective Teamwork for Sustainable Development».

La Dirección del Consejo Universitario retomará este asunto en sus informes como asunto específico de la sesión por celebrarse el miércoles primero de marzo de 1995.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, con la recomendación de la Comisión de Política Académica y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos y el Reglamento de Asignación de Recursos a funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 6. El Representante Estudiantil, Sr. Gilberto Monge Pizarro, presenta un recurso de nulidad del artículo 5 de la sesión No.4003, celebrada el 3 de febrero de 1994.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios y CONSIDERANDO:

Que tal y como quedó consignada en el acta #4003, artículo 5, la votación que se realizó no cumplió con el quorum establecido.

ACUERDA: declarar nulo el artículo 5 de la sesión No. 4003, celebrada el 3 de febrero de 1994,

ACUERDO FIRME

ARTICULO 7. El Consejo Universitario recibe el Lic. Wilfredo Rojas Quesada, funcionario de la Escuela Centroamericana de Geología y al Grupo de funcionarios de la Sección de Ingeniería de Cómputo del Centro de Informática, acreedores del «Premio anual para funcionarios administrativos destacados», a quienes se les entregará el mencionado reconocimiento.

Asisten también la Dra. Yolanda Rojas, Vicerrectora de Docencia; el Máster Carlos Serrano, Vicerrector de Administración; el Lic. Alfonso Rivera, Jefe de la Oficina de Personal; el Máster Luis Fernando Arias, Asistente del Sr. Rector, Miembros de la Comisión Dictaminadora; Licda. Teresita Aguilar Alvarez, Subdirectora de la Escuela de Geología; el Máster Luis Chaves y el Lic. Orlando Tenorio, Director y Subdirector del Centro de Informática, respectivamente.

El Director del Consejo Universitario da por finalizado el acto y levanta la sesión a las doce horas con cinco minutos.

Alfonso Salazar Matarrita  
Director  
Consejo Universitario

## RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Académica</i>	<i>Categoría en Rég.Acad. Cargo Jornada</i>	<i>País de Destino</i>	<i>Período del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Monto asignado por la UCR</i>
--------------------	-------------------------	---	------------------------	--------------------------	------------------	----------------------------------

### Sesión 4087 Viene del artículo 5

Financiados con fondos corrientes del presupuesto universitario

Prof. Julieta Carranza Brenes	Biología	Asociada	Guatemala	23 a 24 febrero	Asistir a reunión de Miembros Técnico-académicos del CSUCA	ø84.084.00
Prof. Juan R. Vargas Brenes	Economía	Asociado	Estados Unidos	15 a 18 marzo	Asistir a "1995 Spring Meeting of Project Link"	ø84.084.00

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la sesión N° 4088

Martes 1° de marzo de 1995

ARTICULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda del día de hoy para conocer los siguientes asuntos:

1. Propuesta de las implicaciones de la Ley Marco de Pensiones.
2. Propuesta de la Licda. Griselda Ugalde relativa a varios problemas de la Escuela de Medicina.
3. Propuesta de la Dra. Alicia Gurdían relativa al financiamiento de la participación de los profesores de la Universidad de Costa Rica que asistirán al «Taller Creative Effective Teamwork for Sustainable Development»

ARTICULO 2. El señor Director recuerda que en el día de hoy se recibirá a los señores Vicerrectores, para que el plenario conozca la información relativa a la admisión y la posibilidad de plantear sugerencias sobre situaciones específicas.

El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de varios de sus Miembros, ACUERDA que la visita de los señores Vicerrectores de Docencia y Vida Estudiantil se realice la próxima semana. (Queda así modificada la agenda de la presente sesión).

ARTICULO 3. El señor Director se refiere a los siguientes asuntos:

*a) Gastos de viaje.*

Informa que la Dra. Ligia Bolaños no utilizó los viáticos que le aprobó el Consejo Universitario en la sesión 4086, artículo 6.

*b) Pases a Comisiones.*

Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos:

Recurso de revisión del señor Martín Sancho Torres.

Comisión de Presupuesto y Administración:

Licitación Pública No. 887. «Compra de papel mimeógrafo y xerográfico.»

Comisión de Reglamentos:

Propuesta de modificación al Reglamento de Obligaciones financieras estudiantiles.

*c) Escuela de Medicina.*

Manifiesta que el señor Rector le comunicó sobre los resultados de la asamblea de la Escuela de Medicina. Propone que se conozca el informe junto

con la propuesta de la Licda. Griselda Ugalde relativa a problemas en la Facultad de Medicina. En su oportunidad el señor Rector informará al respecto.

*d) Funerales del estudiante Jorge Grant Mora.*

Informa que el Máster Jorge Fonseca, por sí y en representación del Consejo Universitario asistirá a los funerales del hijo del Sr. Jorge Grant T., funcionario de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, que tendrán lugar hoy a las once horas.

ARTICULO 4. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen No. CU-CR-DI-95-2-02 sobre Modificaciones al Reglamento para el reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones de educación superior y al Reglamento General del SEP.

El Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1) A partir de la publicación del «Reglamento para el reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones de educación superior» (Gaceta 3/93), se presentaron al Consejo Universitario algunas consultas y sugerencias a ese Reglamento, provenientes de varias entidades universitarias.
- 2) A la Institución le conviene que los trámites de reconocimiento se realicen en forma expedita, ágil y segura.
- 3) En la sesión No. 3980, artículo 10, el Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos incluir en el Reglamento General del SEP algunos lineamientos para la valoración de los casos de reconocimiento de estudios de posgrado.
- 4) El Sistema de Estudios de Posgrado está llevando a cabo una revisión integral al Reglamento General del SEP.
- 5) Es urgente adecuar el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), con lo establecido en el «Reglamento de reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones de educación superior», en lo referente al órgano que analizará las solicitudes de reconocimiento de estudios de posgrado.

ACUERDA:

- I Remitir los lineamientos señalados al Consejo del SEP para que los considere en sus parámetros para la evaluación de las solicitudes de equiparación de estudios de posgrado.

- a) Calidad de la Universidad de que se proviene, determinándose ésta por los sistemas de acreditación a que pertenece la Universidad, o por parámetros tales como planta docente, biblioteca, laboratorio, prestigio internacional y otros. Esto garantiza que los títulos que extiende pueden ser equiparados sin perjuicio de la Universidad de Costa Rica.
- b) La existencia de convenios que obliguen a la equiparación del título y grado, tal como fue concebido.
- c) En el caso de que lo expuesto en los puntos anteriores no sea favorable, se analizará:
  - i) Antecedentes de casos con características similares.
  - ii) Notas, calidad de tesis (en caso de que exista), años de estudio.

II) Publicar en consulta con la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k) del Estatuto Orgánico, la siguiente modificación del artículo 64 del Reglamento General del SEP, para que se lea con el siguiente texto:

Artículo 64. La Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado nombrará las comisiones que estudiará los casos de reconocimiento de estudios, que le remita la Oficina de Registro. Para valorarlos y dictaminar, la Comisión tomará en cuenta el criterio de la unidad académica más afín, y los lineamientos establecidos al efecto. La resolución deberá especificar a qué grado de la Universidad de Costa Rica corresponde la Especialidad de posgrado, la Maestría o el Doctorado que el solicitante obtuvo en otra institución. Para todos los efectos, la resolución se considerará emitida por el Decano del SEP, quien deberá firmarla y remitirla a la Oficina de Registro para continuar con el trámite.

III. Publicar en consulta con la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k, del Estatuto Orgánico, las reformas al «Reglamento de reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones de educación superior». (Véase el Alcance No. 1-95 a la Gaceta Universitaria.)

ARTICULO 5. El señor Director explica la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Administración, oficio N° CU-COPA-DI-95-02-06 para amortizar el déficit de la Institución.

El Consejo Universitario analiza el nuevo dictamen y le introduce enmiendas, y CONSIDERANDO QUE:

- 1. La solicitud de la Contraloría General de la República hecha mediante oficio 15382, punto 5, inciso d), donde solicita un acuerdo del Consejo

Universitario en relación con el plan de amortización del déficit acumulado a 1994.

- 2. La propuesta remitida por la Rectoría mediante oficio R-CU-11-95 del 2 de febrero de 1995, para establecer un plan de amortización del déficit acumulado de la Institución.
- 3. El objetivo de que exista un pronunciamiento del Consejo Universitario al respecto, tiene como fin el de garantizar un mecanismo oficializado, que exija al momento de formularse el presupuesto, la consideración de la cuota de amortización del déficit.
- 4. La importancia de que la amortización del déficit se refleje y presupueste en los informes de ejecución presupuestaria, con el fin de que éstos muestren la situación financiera real de la Institución.
- 5. En la sesión 4080, el artículo 6, del 30 de noviembre de 1994, dentro del presupuesto ordinario de la Institución aprobado para 1995, se incluyó la partida presupuestaria correspondiente para la amortización del déficit.
- 6. La amortización del déficit en cuotas anuales, en un plazo máximo de 15 años, ha sido planteado por la Administración, atendiendo la sugerencia de la Contraloría General de la República, con el fin de no establecer una cuota fija de amortización que permita ajustes de acuerdo con el resultado de cada período y las posibilidades financieras de la Institución.
- 7. El oficio VRA-431-95, del 22 de febrero de 1995, mediante el cual el Vicerrector de Administración manifiesta que, para plantear esta propuesta se han tomado como base: los Estatutos Financieros y los Informes Gerenciales, las políticas del Consejo Universitario, la resolución del Consejo de Rectoría, el acuerdo de la Contraloría General de la República, las recomendaciones de la Auditoría Externa y las de la Contraloría Universitaria y que la aprobación de la misma trae solo resultados positivos para la Institución.
- 8. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 4025, artículo 5, del 26 de abril de 1994, que establece:
  - «1. Solicitar a la Rectoría que envíe al Consejo Universitario, un plan de emergencia para corregir el déficit acumulado de la Institución. Dicho plan debe ser presentado a más tardar el 26 de mayo del presente año».

ACUERDA:

- I Avalar la propuesta de la Administración que establece:

«Que el déficit acumulado de la Institución a 1994 será amortizado en un período máximo de 15 años. Dicha amortización se realizará en cuotas anuales, las cuales se deberán incluir en los presupuestos ordinarios correspondientes.

La cuota no debe ser menor de veinticinco millones de colones y rige a partir del presupuesto de 1995.

## II Solicitar a la Administración

1. Que se ejecuten los acuerdos de la sesión No. 4025, artículo 5.
2. Que se expliciten las medidas que se tomarán durante 1995, para evitar un nuevo déficit, el cual deberá ser presentado a más tardar el 31 de mayo de 1995.

ARTICULO 6. El Consejo Universitario ACUERDA celebrar una sesión extraordinaria el jueves 2 de marzo del presente año a las diez horas, con el propósito de concluir la agenda de la sesión de hoy miércoles 1° de marzo de 1995, ya que ésta contiene asuntos muy importantes y urgentes.

A las doce horas se levanta la sesión.

ALFONSO SALAZAR MATARRITA  
DIRECTOR  
CONSEJO UNIVERSITARIO.

---

### Fe de erratas

En la Gaceta Universitaria N° 37-94, página 2, en Informes de Rectoría, el último párrafo del punto a) debe leerse de la siguiente manera:

«También el Gobierno aceptó dar a las universidades un 12% de reajuste del FEES para 1995».

---

## Vicerrectoría de Acción Social

### TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

#### PROYECTOS NUEVOS

PROYECTO DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN BUENA VISTA DE GUATUSO

Código 04130B0

Vigencia: Del I ciclo 95 al III 97

Escuela de Ingeniería Industrial

#### PRORROGAS DE PROYECTOS

SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DIRIGIDOS A INSTITUCIONES Y ESTUDIANTES DE ENS. SECUNDARIA

Código 03220C0

Vigencia: Del I ciclo al III ciclo 95

Escuela de Formación Docente

ASESORAMIENTO EN EDUCACION INICIAL AL PERSONAL DOCENTE Y TECNICO DE ATENCION INTEGRAL DE CEN-CENAI

Código 03220D0

Vigencia: Del I ciclo 95 al III ciclo 95

Escuela de Formación Docente

ASESORIA A LA PEQUEÑA EMPRESA

Código 0330010

Vigencia: Del I ciclo 95 al III ciclo 98

Escuela de Administración de Negocios

ASESORIA EN LA ORGANIZACIÓN TECNICA DE ARCHIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Código 03440320

Vigencia: Del III ciclo de 94 al III ciclo 96

Escuela de Historia y Geografía

REDSI: CAPACITACION, FORMACION, EDUCACION E INSTALACION DE NODOS DE LA RED ELECTRONICA PARA LA DISEMINACION DE SERVICIOS DE INFORMACION

Código 0427070

Vigencia: Del I ciclo 95 al III ciclo 96

Escuela de Computación e Informática

LABORATORIO DE MATEMATICA

Código 6001020

Vigencia: Del III ciclo 94 al III ciclo 95

Sede Regional de Occidente

## EXTENSION DOCENTE

### PROYECTOS NUEVOS

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PROFESIONALES EN LA FUNCION SUPERVISORA DE LOS ADMINISTRADORES

Escuela de Administración Educativa  
Resolución 01-95

SEMINARIO SOBRE MIKHAL BAKHTIN

Instituto de Investigaciones Sociales - Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericana  
Resolución 02-95

RESCATE DE LA DOCUMENTACION HISTORICA DE LOS TRABAJADORES COSTARRICENSES Y SUS ORGANIZACIONES

Escuela de Estudios Generales  
Resolución 03-95

CURSO DE CAPACITACION EN RAICES Y TUBERCULOS PARA TECNICOS DENTRO DEL PROGRAMA DE CONSULTORIA EN CIENCIAS DEL SUELO

Centro de Investigaciones Agronómicas  
Resolución 04-95

ACTUALIZACION EN CITOLOGIA CERVICO-UTERINA

Escuela de Medicina  
Resolución 05-95

COLABORACION CON MINISTERIO DE SALUD EN CURSOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

Facultad de Microbiología  
Resolución 06-95

DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE MAMPOSTERIA

Escuela de Ingeniería Civil  
Resolución 07-95

TALLER DE DESARROLLO CURRICULAR

Escuela de Zootecnia  
Resolución 08-95

ECOLOGIA DE LAS COMUNIDADES DE SEDIMENTOS MARINOS

CIMAR  
Resolución 09-95

SEMINARIO SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN GRUPOS DE LA 3° EDAD

CICAP  
Resolución 10-95

PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION COMPUTACIONAL

Escuela de Computación e Informática  
Resolución 11-95

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ACCION SOCIAL EN PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Escuela de Química  
Resolución 12-95

SEMINARIO TALLER DE CAPACITACION DE DOCENTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA PLANIFICAR, DISEÑAR Y REALIZAR PROYECTOS DE PROTECCION SOCIAL

Escuela de Química  
Resolución 12.1-95

TALLER DE CERAMICA ARQUITECTONICA

Facultad de Bellas Artes  
Resolución 13-95

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

Escuela de Administración Educativa  
Resolución 14-95

DISEÑO DE ESTRUCTURA EN MAMPOSTERIA TIPO CAJON MODULO II

Escuela de Ingeniería Civil  
Resolución 15-95

DISEÑO SISMO RESISTENTE DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO

Escuela de Ingeniería Civil  
Resolución 16-95

CONOZCA MEJOR SU CAMARA DE VIDEO

Escuela de Estudios Generales  
Resolución 17-95

ELABORACION Y REDACCION DE ACTAS

Escuela de Estudios Generales  
Resolución 18-95

TALLER DE NARRATIVA

Escuela de Estudios Generales  
Resolución 19-95

ASTRONOMIA BASICA

Escuela de Estudios Generales  
Resolución 20-95

ORATORIA Y DEBATE

Escuela de Estudios Generales  
Resolución 21-95

CURSOS DE CAPACITACION PARA PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION CON EL SINAC

Escuela de Ingeniería Industrial  
Resolución 22-95

ARTROSCOPIA TEMPORO-MANDIBULAR

Facultad de Odontología  
Resolución 23-95

SEMINARIO DE MEDICINA «EVALUACION DE RIESGOS Y DISPOSICION ADECUADA DE DESECHOS Y PLAGUICIDAS»

Escuela de Medicina  
Resolución 24-95

CONOCIMIENTOS BASICOS SOBRE MANEJO, SEGURIDAD Y PREPARATIVOS DE REACTIVOS QUIMICOS EN UN LABORATORIO QUIMICO

Escuela de Química  
Resolución 25-95

INSPIRACION Y HERENCIA MARTIANA EN  
NUESTRA AMERICA

Escuela de Antropología y Sociología  
Resolución 26-95

TECNICAS DE EDUCACION Y PREVENCION  
BUCODENTAL

Facultad de Odontología  
Resolución 27-95

CURSO PARA INSPECTORES ORGANICOS DE  
FINCA Y DE PROCESO

Centro de Investigaciones Agronómicas  
Resolución 28-95

### PRORROGA DE PROYECTOS

INTRODUCTORIO A LA PROGRAMACION DE  
CALCULADORAS

Escuela de Matemática  
Resolución 39.1-92

CAPACITACION Y ACTUALIZACION A  
DOCENTES EN EL SERVICIO EN LA DOCENCIA  
MATEMATICA

Escuela de Matemática  
Resolución 39-92

MATEMATICA EN LA ENSEÑANZA MEDIA

Escuela de Matemática  
Resolución 115-86

APRENDA A CULTIVAR, CONOCER Y A  
CONSERVAR LAS ORQUIDEAS

Jardín Lankester  
Resolución 4.1-94

SEMINARIO TALLER NECESIDADES  
EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL AULA

Escuela de Orientación Especial  
Resolución 36-93

LA LENGUA BORUCA

Escuela de Filología, Lingüística y Literatura  
Resolución 23-89

CURSO DE FRANCES PARA FUNCIONARIOS  
UNIVERSITARIOS ENFASIS DE TURISMO

Escuela de Lenguas Modernas  
Resolución 22-89

CURSOS INTENSIVOS DE CONVERSACION  
INGLESA

Escuela de Lenguas Modernas  
Resolución 69-91

MATEMATICA, CIENCIA Y SOCIEDAD

Escuela de Matemática  
Resolución 11-91

LA ORIENTACION FAMILIAR EN CENTROS  
EDUCATIVOS

Escuela de Orientación y Educ. Especial  
Resolución 43.2-93

CURSO CENTROAMERICANO DE  
ADIENTRAMIENTO DE PROFESORES SORDOS QUE  
TRABAJAN CON SORDOS

Escuela de Orientación y Educ. Especial  
Resolución 136-92

PROGRAMA DE DIFUSION Y ASESORIA EN  
ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACION

Escuela de Historia y Geografía  
Resolución 36-94

CONSULTORIA EN CIENCIAS DEL SUELO  
BIOTECNOLOGIA Y TECNOLOGIA POSCOSECHA

Centro de Investigaciones Agronómicas  
Resolución 146-92

EDUCACION CONTINUA PARA INGENIEROS  
CIVILES

Escuela de Ingeniería Industrial  
Resolución 21-88

XIII CURSO REGIONAL LATINOAMERICANO DE  
MICROSCOPIA ELECTRONICA

Centro de Microscopia Electrónica  
Resolución 26-85

MODULOS DE ADIENTRAMIENTO PARA  
TECNICOS EN LABORATORIO

Facultad de Microbiología  
Resolución 7-93

ANALISIS HEMATOLOGICO DE SERVICIO PARA  
EL SISTEMA DE SALUD NACIONAL

Facultad de Microbiología  
Resolución 72-90

TALLER SOBRE FARMACODEPENDENCIA

Facultad de Farmacia  
Resolución 24-90

SERVICIO DE CORRECCION DE ESTILO

Sede Regional de Occidente  
Resolución 3-89

M.Sc. Ana Teresa Alvarez  
Vicerrectora de Acción Social

### IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Órgano Legislador para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario. De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio:

*"Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria"*